

18. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

1º. Las sesiones de clases elegida en el Claustro han sido de una hora de duración, por razones de espacios, infraestructuras y ubicación de los edificios. El horario lectivo del alumnado se desarrollará en jornada de mañana de lunes a viernes; la jornada será de 08:30 a 13:30, con cinco sesiones de 54 minutos de duración y recreo de media hora (de 11:12 a 11:42).

En Educación Infantil habrá un periodo de adaptación de los alumnos y alumnas que se incorporen por primera vez al centro (3 años). Este periodo se desarrollará durante los cinco primeros días lectivos.

El horario de exclusiva del profesorado son los lunes de 16:00 a 19:00 horas.

2º. Para la elaboración de los horarios del alumnado y profesorado se ha tenido en cuenta la *ORDEN de 28 de julio de 2006, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.*; y las competencias del claustro de profesores incluidas en el apartado E del artículo 21 del Decreto *81/2010, del 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Equipo directivo:

- Se respetarán los días que correspondan a los cargos directivos las reuniones establecidas con la Inspección Educativa.
- Se procurará que al Equipo Directivo le coincida una hora semanal para la coordinación y seguimiento de la marcha general del Centro (viernes a 3ª hora).

Profesorado/alumnado:

- Los tutores permanecerán en el mismo Ciclo, dándole continuidad al proceso de adaptación de los alumnos a los nuevos niveles.
- Asignar a los especialistas tutorías en el Tercer Ciclo para evitar perjuicios al Primer y Segundo Ciclo.

- Se deberá hacer coincidir: La hora de coordinación de los coordinadores de ciclo y la Jefatura de Estudios; el horario de los/as Maestros/as que tengan asignada alguna coordinación, y a los tutores/as de un mismo nivel, una sesión semanal para la coordinación de nivel.
- Elaboración de los horarios de Educación Primaria: Se distribuyó el tiempo dedicado a cada área intentando optimizar el rendimiento de las mismas. Se ha intentado que las áreas de Lengua y Matemáticas se impartan en las primeras horas de la jornada, buscando el máximo rendimiento escolar, por razones pedagógicas y organizativas.
- En Educación Infantil, la distribución de las sesiones se hará con criterios más flexibles, atendiendo a las áreas del Proyecto Curricular y de forma globalizada. Las especialidades se repartieron a lo largo de la semana.

3º. Descuentos horarios:

- Directora: deja libre la primera hora de cada jornada, menos los jueves, para atender asuntos de la dirección. Los miércoles toda la jornada para las reuniones convocadas por la Inspección Educativa; los viernes deja libre la 4ª y 5ª hora para atender tareas relacionadas con la gestión económica, y la tercera hora para la reunión del Equipo Directivo.
- Vicedirector: deja libre la tercera hora de los viernes para la reunión del Equipo Directivo.
- Secretaría: deja libre la tercera hora de los viernes para la reunión del Equipo Directivo y la cuarta hora de los viernes para atender tareas relacionadas con la gestión económica.
- Jefe de Estudios: deja libre la cuarta y quinta hora de los jueves para asistir a las reuniones convocadas y los viernes, la tercera hora, para la reunión del Equipo Directivo.
- Coordinadores de Ciclo: a cada coordinador se le asigna una hora (lunes a quinta hora). En Infantil, en el Primer y Segundo Ciclo las coordinadoras tienen una hora más por tener más de cinco unidades en el Ciclo.
- Los profesores de Educación Infantil, Segundo y Tercer ciclo de Primaria, tendrán dos horas de PAT, coincidiendo una hora para los tutores del mismo nivel.

- Los profesores de Educación Primaria del Primer ciclo disponen de tres horas de PAT, coincidiendo una hora para los tutores del mismo nivel. Además este año seguimos contamos con el proyecto CLIL en el primer ciclo; las tutoras se coordinan con la coordinadora una hora complementaria con carácter quincenal.
- Los profesores tutores que tengan alumnos con NEAE dispondrán, en la medida de lo posible, de una hora de coordinación con el/la profesor/a de PT y/o AL, con carácter quincenal y que coincida con el/la Orientador/a y Logopeda itinerante del centro. Se harán en las horas de exclusiva y, en la medida de lo posible en horario de mañana.
- También asiste al centro, dos días a la semana, una asesora sorda que explica en el aula el currículo en Lengua de Signos.
- Con los alumnos de Atención a la Diversidad, se han respetado las horas de mayor integración de estos alumnos en los grupos de clase, así como la hora de coordinación de los tutores.
- En las horas de la Segunda Lengua Extranjera (Francés) del tercer Ciclo, en los niveles de 5º A, 6ºA y B los tutores del grupo se quedará con aquellos alumnos que reciben el Refuerzo Educativo en la Segunda lengua. En 5ºB, al ser la tutora especialista, los alumnos que no asistan a francés se quedan con el profesor de apoyo.
- En el área de Religión Católica se acataron las pautas establecidas en las mencionadas Resoluciones, así como en el Real Decreto 2438/ 1994. Los alumnos cuyos tutores legales no han solicitado que reciban clases de Religión que oferta el Centro, permanecerán con su tutor u otro profesor que la dirección estime oportuno, realizando actividades alternativas, mientras el resto del grupo recibe dicha clase.
- Los profesores especialistas cuentan, con una hora para la preparación de material, menos la especialista de francés.
- Los profesores especialistas de Inglés tienen una hora de coordinación coincidiendo con los especialistas de la misma área.

En este curso académico se cuenta con un profesor con más de sesenta años cumplidos, aplicándose un descuento de dos horas y media (2,30) lectivas y queda exento del cuidado de los recreos. Este descuento se destinará a la realización de otras tareas como fotocopias, biblioteca,..

Estas reducciones no se aplicarán cuando la atención al alumnado del centro, en caso de baja o ausencia del profesor o profesora así lo requiera.

- Una vez elaborados los horarios del profesorado y realizado su evaluación, se adjudica las horas disponibles a los siguientes recursos: guardias, apoyos, Proyecto de Convivencia, Biblioteca, fotocopias,...
- Se elabora un plan de sustituciones cortas en el que en cada hora habrá un profesor que será el primero que tenga que ir a sustituir y el siguiente de la lista pasará a ser el profesor/a de guardia. En caso de no tener que cubrir ninguna ausencia, permanecerá en la Sala de profesores de guardia o en Secretaría, según necesidades del centro. Si se diera el caso de tener que sustituir a más de un profesor, se dará a éstos, en perjuicios de los apoyos y los descuentos horarios.